

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

RESOLUCIÓN No: 00028

DE 2.009

03 FEB. 2009

POR MEDIO DE LA CUAL SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE No. 2028-001

El Director General (e) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 99 de 1993, C.C.A., y,

**CONSIDERANDO**

Que según Concepto Técnico No. 000343 del 12 de Agosto de 2.008, suscrito por el biólogo JOE GARCIA QUIÑÓNEZ y con el visto bueno de la Gerente de Gestión Ambiental de la C.R.A., se realizó la verificación de cesión de permisos de la comercializadora C.I. CROCO TANNERY LTDA, el cual establece lo siguiente:

*"Teniendo en cuenta que la Corporación Autorizo la cesión de los permisos a favor de la sociedad C.I. CURTIEMBRE DEL CARIBE LTDA., se verifico las instalaciones donde funciona actualmente la misma y se pudo establecer que todas las obligaciones se encuentran en cabeza de la sociedad mencionada anteriormente.*

*De acuerdo a lo anteriormente anotado se recomienda técnicamente, proceder archivar el expediente, teniendo en cuenta que actualmente las actividades que se desarrollan en función de los permisos se encuentran en cabeza de la C.I. CURTIEMBRE DEL CARIBE LTDA."*

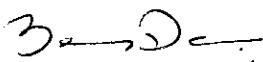
Que con base en lo anterior y por sustracción de materia se procederá al archivo del expediente No.2028-001

En merito de lo anterior, esta dirección general,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Archivar el expediente No.2028-001, dadas las consideraciones anotadas anteriormente.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**BENNY DANIIES ECHEVERRIA**  
DIRECTOR GENERAL (e)

Exp:2028-001

Elaborado por: Yerfel Herrán Rojas.

Revisado por: Dra. Silvia Pérez Sanjuanelo. Gerente de Gestión Ambiental.

